

Proceso. [DENUNCIANTE_1] (EN REP DE [VÍCTIMA_1]) C/
[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] S/VIOLENCIA, NC-00019-JP-2026

Organismo. JUZGADO DE PAZ 3RA CIRC. ÑORQUINCO

Ñorquinco, 18 de agosto de 2026.-

Atento a haber tomado conocimiento de la denuncia en fecha 15 de agosto del corriente, se hace saber que las medidas correspondientes fueron adoptadas y notificadas en dicha fecha conforme notificación que se adjunta

Asimismo y a los efectos de protocolizar la presente se publica en fecha 18 de agosto con tipo de movimiento sentencia interlocutoria. CONSTE.-

Fdo: Miguel Angel Gonzalez. Jdo de Paz.-